

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

16152 *Extracto de la Resolución de 13 de mayo de 2026, de la Subsecretaría de Educación, Formación Profesional y Deportes, por la que se convocan plazas para auxiliares de conversación extranjeros para el curso académico 2026-2027*

BDNS(Identif.):905639

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/905639>)

Primero. Beneficiarios.

Ciudadanos extranjeros que hayan obtenido una titulación universitaria o estudiantes universitarios, como mínimo de segundo curso, al cierre de la convocatoria; con nacionalidad o residencia permanente en Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Costa de Marfil, Dinamarca, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, Francia, Hungría, India, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Malta, Marruecos, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Países de Oceanía (Fiyi, Islas Salomón, Tonga y Vanuatu), Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Singapur, Suecia, Suiza, Tailandia y Túnez, o cualquier otro país con el que pueda formalizarse un Convenio Bilateral de Cooperación Cultural, Científica y Técnica o Memorando de Educación durante el plazo de la presente convocatoria.

Segundo. Finalidad.

Llevar a cabo tareas en el aula como ayudantes de prácticas de conversación en alemán, chino, francés, inglés, italiano o portugués bajo la dirección de un profesor tutor.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden ECI/1305/2005 de 20 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto. Importe.

La dotación de cada ayuda individual será por una cuantía máxima de cinco mil seiscientos euros (5.600 €) por curso académico, más gastos de seguro médico y curso de formación inicial.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Del 2 de junio al 30 de junio de 2026, ambos inclusive.

Madrid, 13 de mayo de 2026.- El Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago A. Roura Gómez.

ID: A260021164-1